

BUEN TRATO EN LA PRIMERA INFANCIA

LOS ESTADOS PARTES ADOPTARÁN TODAS LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS, ADMINISTRATIVAS, SOCIALES Y EDUCATIVAS APROPIADAS PARA PROTEGER AL NIÑO CONTRA TODA FORMA DE PERJUICIO O ABUSO FÍSICO O MENTAL, DESCUIDO O TRATO NEGLIGENTE, MALOS TRATOS O EXPLOTACIÓN, INCLUIDO EL ABUSO SEXUAL, MIENTRAS EL NIÑO SE ENCUENTRE BAJO LA CUSTODIA DE LOS PADRES, DE UN REPRESENTANTE LEGAL O DE CUALQUIER OTRA PERSONA QUE LO TENGA A SU CARGO.
(ART. 19 - CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, RATIFICADA POR CHILE EN AGOSTO 1990).

EL BUEN TRATO ES:



Julieta Lizama, 3 años, Región de La Araucanía.

Valorar a niños y niñas como seres únicos e irrepetibles, respetando su dignidad e identidad.



Aaron Martínez, 5 años, Región Metropolitana de Santiago.

Proveerles de atención, afecto, cuidado, protección, respeto y apego en su condición de sujetos de derechos.



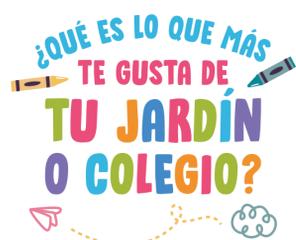
Emilia Del Río, 5 años, Región de Los Lagos.

Brindar una atención adecuada que responda a las necesidades fisiológicas, afectivas, cognitivas, y sociales.



Martín Camus, 6 años, Región del Maule.

Favorecer su bienestar, su desarrollo psicológico, físico, moral, cognitivo, motriz, y socioemocional.



Ilustraciones de niños y niñas que participaron de la iniciativa de la Superintendencia de Educación ¿Qué es lo que más te gusta de tu jardín o colegio? ¡Mira todas las ilustraciones y relatos en el siguiente link!